INFORME DE ACTIVIDADES

1. INFORMACIÓN CONTRATO

Contratista:	David Fernando Zuleta Carmona
NIT O Cedula:	70.329.188
Número Informe:	04
Fecha del Informe:	23/05/2025
Supervisor:	Carlos Andrés Jaramillo Alzate
Número del Contrato:	C0061-2025
Número Certificado Disponibilidad Presupuestal (CDP):	124
Número Registro Presupuestal (RP):	124
Valor total del Contrato Inicial:	18.410.000
Plazo del Contrato:	7 meses
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	No aplica
Plazo Restante:	3 meses
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	Coordinación de deportes
Periodo Evaluado	De: 01/05/2025 Hasta: 30/05/2025

Objeto del contrato:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE PREPARACION FISICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL INDER GIRARDOTA DIRIGIDOS A DEPORTISTAS

Obligaciones del contratista:

1. El Contratista debe custodiar con diligencia y compromiso los insumos, suministros, herramientas, dotacion, implementacion, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposicion para la prestacion del servicio objeto de este contrato, en el caso de pérdida de alguno de ellos debe justificar la misma de manera inmediata por escrito. De no existir justificacion o razon de la perdida, asi como, no informar en el tiempo estipulado, es obligacion del contratista reponer dicho insumo. A la terminacion del presente contrato devolvera los materiales a quien el Director del

INDER delegue para ejercer esta labor.

2.Estara en cabeza de la contratista darle cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. El incumplimiento de esta obligacion será causal para imposicion de multas sucesivas. PARÁGRAFO: El Instituto de Deporte, Recreacion y Aprovechamiento del tiempo libre no adquiere responsabilidad alguna por causa de las actuaciones del contratista, excepto a partir de julio de 2025, dado que, será obligacion del contratante realizar el descuento por concepto de seguridad social del valor de los honorarios pacados en el contrato y realizar su correspondiente pago.

3. Frente a situacion de ausencia en el cumplimiento de las actividades programadas o una dificultad presencial o incapacidad medica en la realizacion de las actividades a su responsabilidad programada, debe ser presentada la justificacion o eventualidad en medio fisico con anterioridad, haciendose de la misma manera, cargo de la situacion de remplazo operativo con un companero adscrito a la coordinacion de deporte. La suspension del contrato sera evaluada por el ordenador del gasto y el supervisor, teniendo en cuenta el objeto contractual, las actividades afectadas y el tiempo.

4. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden conforme lo preceptua el articulo 5 de la Ley 80 de 1993.

5. Programar y planear con plena autonomia tecnica y administrativa las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato

6. Asistir de manera cumplida, eficaz y eficiente a las reuniones donde sea requerida por parte de la direccion o el supervisor del contrato, en consecuencia cumplir con las instrucciones que durante la ejecucion del contrato, se le impartan por parte del INDER Girardota a traves del supervisor del contrato.

7. Alimentar y mantener al dia las plataformas que ordena la Ley conforme a las circulares de contratacion, entre ellas, SECOP II Y SIGEP II y aplicativo para la Integridad Publica.

8.Acreditar la tarjeta profesional; a partir del 23 de mayo del 2025 para las actividades deportivas, recreativas y de actividad fisica, segun la ley 2210 del 2022 – Ley del entrenador deportivo-, deberá ser acreditada por el contratista.

9. Ingresar de manera permanente a la plataforma de informacion misional del INDER Girardota, realizando las actividades que se requiere para el cumplimiento de objetivos del contrato y plan de accion establecido por el Instituto.

10. Dar cumplimiento a las condiciones tecnicas y economicas ofrecidas en la propuesta del contrato

11. Procurar por el desarrollo de las obligaciones y entregar a discrecion de INDER GIRARDOTA un completo informe mensual sobre la entrega de productos ofrecidos por el contratista, de tal forma que la ejecucion del objeto contractual y la entrega de los productos

inherentes a este, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad

12. Las actividades o documentos de caracter intelectual desarrollados con ocasion del contrato, seran de propiedad del INDER GIRARDOTA.

13. Para el proceso de pago de los honorarios el contratista deberá diligenciar los siguientes formatos: i. Versió n 1: cuenta de cobro; ii. Version PR-CD-01: Informe mensual de actividades; ii. Pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a partir de junio de 2025, se realizara descuento y el contratante realizará el pago de los aportes correspondientes a seguridad social; iv. Se debe anexar a la ultima cuenta de cobro, paz y salvo debidamente diligenciado y firmado por el personal que se indica en el mismo formato. Dicho documento será otorgado por el supervisor delegado antes de la finalizacion del contrato.

14. Apoyar al Instituto de Deportes en convenios o contratos interadministrativos, con el fin de dinamizar e incentivar y fomentar la practica deportiva en el Municipio.

2. DETALLE DE INFORME DE ACTIVIDADES

- **1.Desde el grupo interdiciplinario se realizo intervencion de prepaparatorios con las disciplinas deportivas que participaron en los juegos escolaresmetropolitanos .**

- **2. se realizo a compañamiento durante la semana del 12 al 16 de mayo en los juegos escolares que se realizaron en barbosa.**

- **3. desde el area de prepaparacion fisica se esta realizando un recorrido por cada una de las disciplinas verificando que se este cumpliendo con el plan de desarrollo individual (PDI).**
- **4. Seguimos en la construccion con el grupo interdiciplinario en el protocolo de preventivos para deportistas y comunidad en general.**
- **5. se hizo seguimiento a los profesores que esten cumpliendo con las recomendaciones de los deportistas que deben mejorar en los entrenamientos.**
- **6. Se ha establecido un canal de comunicacion para despejar dudas o asesorias para los planes de entrenamiento.**
- **7. cada dos meses se vuelve a realizar test para el seguimiento de evolucion parcia y que verdaderamente se este trabajando acorde a lo diagnosticado.**

8. Disponibilidad para apoyar a los eventos

- Escolares
- Intercolegiad

9. Disponibilidad para apoyar a los evento

- Festivales

- Clases especiales

- Eventos institucionales

- **10. Seguir con las reuniones del grupo interdisciplinario para realizar retroalimetaciones y seguir reajustado en las metodologias de trabajo soluciones a problemas y atencion a profesores.**
- **11. Seguir con la elaboracion del calendario para realizar los test de las disicplinas que faltan.**

3. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

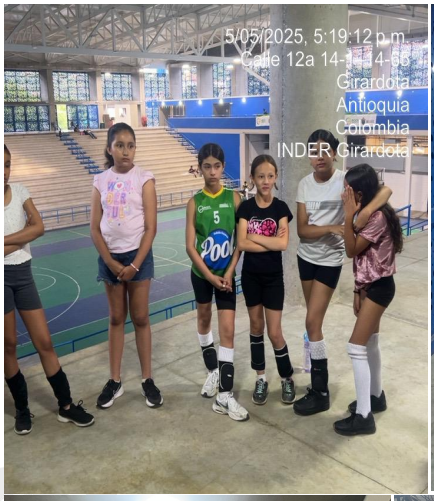
- Implementación deportiva para realizar trabajos específicos y potenciar las capacidades físicas .se solicita la creación de un gimnasio solo para deportistas con los siguientes implementos
- Bandas de poder
- Balones medicínales
- Bozu
- Cajones suecos
- Mancuernas rusas
- TRX
- Step
- Set de mancuernas
- Fitball
- Mini bandas
- Cinturones con arnes
- Discos de pesas
- Barra olímpica
- Barra hexagonal
- rack para barras
- banca plana ajustable
- cilindros con agua para aceleraciones
- bicicleta estatica
- banda de trote
- colchoneta
- cuerda de batalla
- barra giratoria
- cuerda de triceps
- manijas
- mosquetones

- correas de anillos para tobillos
- trampolin
- maquina yoyo isoinercial
- maquina conica isoinercial
- encoder vertical
- wheeler jump
- saco de boxeo

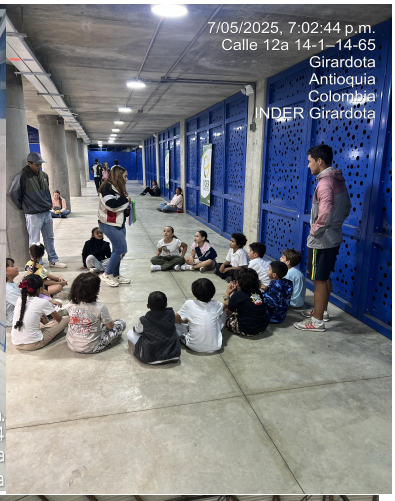
4. ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE MES

- 1. testear las demás dicplinas deportivas restantes
- 2 . realizar segunda prueba de test y comparar la evolucion parcial
- 3 . crear las guias de protocolos preventivos
- 4 . seguir realizando recorridos por las disciplinas deportivas para verificar el cumplimiento del PDI

5. ANEXOS





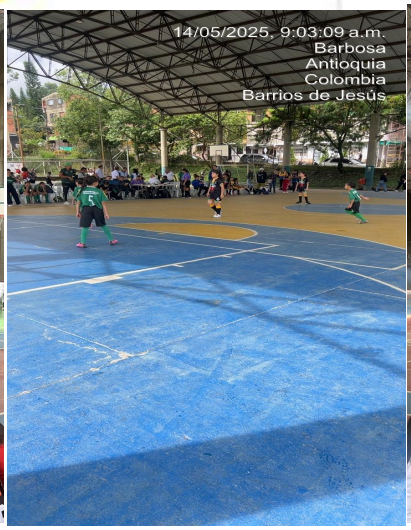


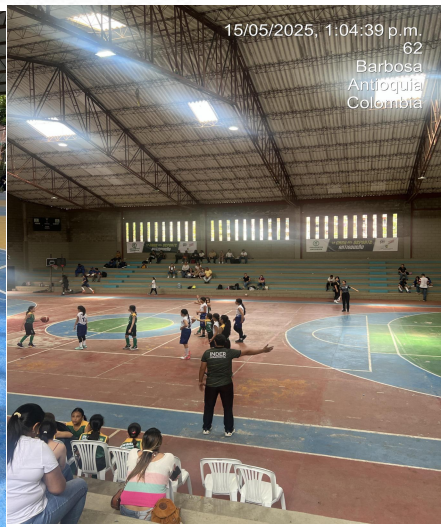


















David zuleta

CONTRATISTA
C.C. 70.329.188

(+57) 604 289 9339
NIT: 800.019.166 - 1
Email: inder@girardota.gov.co
Calle 4ª No 16 B – 02 Girardota - Antioquia